

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-016-2020-141-00
Demandante	BANCAMÍA S.A
Demandado	JHON ANDERSON VERGEL DUARTE MAICOL JOHAN SÁNCHEZ MUÑOZ
Asunto	INCORPORA CITACIÓN CON RESULTADO NEGATIVO – AUTORIZA DIRECCIÓN

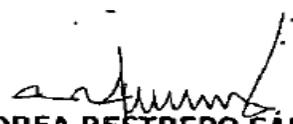
Se incorporan al expediente constancias de envío de citación para notificación personal dirigidas a los demandados **JHON ANDERNOS VERGEL DUARTE** y **MAICOL JOHAN SÁNCHEZ MUÑOZ**, ambas con resultado negativo.

Ahora bien, estudiados los documentos aportados, se evidencia que en el formato de citación para notificación personal enviada al señor **MAICOL JOHAN SÁNCHEZ MUÑOZ**, reposa de forma errada el primero de sus nombres, pues se plasmó MICHAEL. En consecuencia, se insta a la parte accionante para que tenga en cuenta dicha situación al momento de realizar las próximas citaciones y trámites relacionados con este proceso y así evitar irregularidades que eventualmente pudieran generar una futura nulidad.

Igualmente, de conformidad con la solicitud que antecede, se autorizan las direcciones comunicadas por el accionante para realizar las diligencias de notificación de los referidos demandados.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que proceda a realizar las acciones que considere pertinentes y tendientes a realizar la notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

JJM

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # 69 Hoy 04 de agosto de 2020 a las 8:00 A.M. DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ – SECRETARIA</p>
